



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2024.**

ASISTENTES:

Alcalde:

D. ANTONIO BIESCAS GIMÉNEZ

Concejales:

D. JOSÉ LUIS GÁLLEGO MONTORI

D^a. MARÍA LUISA LATORRE NISARRE

D^a. NEREA SALCEDO TORRALBA

D^a. REBECA ARMADA NASARRE

D. FRANCISCO GÓMEZ LAMA

D^a. MERCEDES FATÁS MONFORTE

D. JUAN CARLOS PASCUAL FERRER

D^a M^a TERESA VIDAL CARRERA

Secretario-Interventor:

D. RICARDO PINA JUSTE

En Ayerbe a las veinte horas del día cinco de abril. de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que se relacionan al margen al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

El Sr. Alcalde, declaró abierta la sesión y tras su deliberación fueron adoptados los siguientes

ACUERDOS

I. PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2024 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO DE 2024.

El Sr. Alcalde pregunta si algún concejal tiene que formular alguna observación a las actas mencionadas y que han sido distribuidas con la convocatoria. No formulándose ninguna observación, quedan aprobadas por UNANIMIDAD.



SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PROMOVIDA POR LA FAMCP.

El Sr. Alcalde da lectura a la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer, que es aprobada, por UNANIMIDAD del Pleno, como Institucional, asumiendo el Ayuntamiento de Ayerbe los compromisos reflejados en dicha declaración.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AYERBE Y LA ASOCIACIÓN “TE LEVANTO EN EL AIRE” PARA LA CESIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES CON MOTIVO DE LA CONCENTRACIÓN DE MOTOS A CELEBRAR LOS DÍAS 10 A 12 DE MAYO DE 2024.

Por el Sr. Alcalde se exponen las características y compromisos adquiridos por las partes en este convenio, proponiendo su aprobación ante el Pleno.

Debatido el asunto, por el Pleno del Ayuntamiento, se acuerda, por UNANIMIDAD, la aprobación de este Convenio:

“CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AYERBE Y LA ASOCIACIÓN “TE LEVANTO EN EL AIRE” PARA LA CESIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.

En Ayerbe (Huesca) , a 5 de abril de 2024

REUNIDOS

De una parte, D. ANTONIO BIESCAS GIMÉNEZ, Alcalde del Ayuntamiento de Ayerbe, en nombre del Ayuntamiento de Ayerbe, con C.I.F. P-2204900-A, y con domicilio social en Plaza Aragón nº 40 de Ayerbe (Huesca), en la representación que ostenta en virtud del artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Y de otra parte, D. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con D.N.I. núm.XXXXXXXXXX B, en nombre y representación de la ASOCIACIÓN “TE LEVANTO EN EL AIRE”, con C.I.F G22383293, y con domicilio social en Avda. Martínez Velasco nº 57, 3º C de Huesca, como Presidente de la misma, en virtud del Acta de constitución de fecha 1 de julio de 2013.

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para este acto, y libremente

MANIFIESTAN



Que el Ayuntamiento de Ayerbe, debido al éxito de las concentraciones de motos organizadas por la Asociación TE LEVANTO EN EL AIRE en los últimos años, ha acordado la continuidad de la misma en el año 2024, con el objetivo último de fomentar el desarrollo y la promoción turística del municipio.

Que la Asociación TE LEVANTO EN EL AIRE es una entidad que tiene por objeto el fomento y la práctica de actividades físico-deportivas y, según sus Estatutos, en sus fines está la promoción del motociclismo y todas aquellas actividades relacionadas con el motor, el desarrollo y la práctica de dichas modalidades deportivas y la participación en actividades o competiciones deportivas oficiales en las referidas modalidades.

Así pues, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y con lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente Convenio, con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- Es objeto de este convenio regular la colaboración entre el Ayuntamiento de Ayerbe y la Asociación TE LEVANTO EN EL AIRE para la cesión de uso del pabellón polideportivo municipal y la carpa.

SEGUNDA.- El Ayuntamiento de Ayerbe otorga la cesión de uso de la carpa, del pabellón polideportivo municipal y del siguiente equipamiento de forma gratuita:

- 300 sillas
- 50 mesas
- 3 vallas de red con pies de hormigón
- 20 vallas amarillas
- 5 conos de obra
- una lona negra
- 5 contenedores de basura para materia orgánica, 3 para vidrio y 3 para plástico.
- 2 bidones grandes para papeleras
- una escalera
- 3 alargaderas de luz
- grupo de luz
- 2 cañones de aire
- un caldero grande, una rosca y rasera grande



-2 carpas pequeñas

-1 mesa

TERCERA.- El Ayuntamiento y la Asociación TE LEVANTO EN EL AIRE se comprometen a que la cesión tenga una duración limitada en el tiempo, **desde el 10 hasta el 12 de mayo de 2023, ambos incluidos.**

CUARTA.- La Asociación TE LEVANTO EN EL AIRE se obliga a conservar diligentemente las infraestructuras municipales del presente Convenio, siendo de su cuenta las reparaciones ordinarias necesarias que se deban realizar como consecuencia del uso habitual de las mismas, las producidas por caso fortuito y aquellas ocasionadas por motivo distinto del fin para el que fue concedido, así como la limpieza de las instalaciones cedidas.

QUINTA.- La Asociación TE LEVANTO EN EL AIRE se compromete a que en el interior de las instalaciones y locales cedidos y dentro del respeto a la autonomía de la Asociación, no se realicen actividades que contravengan los principios de igualdad de las personas y se cumpla la legislación vigente en cualquier materia.

SEXTA.- El Ayuntamiento podrá ejercer el derecho de comprobar en cualquier momento el adecuado uso de las instalaciones y del mobiliario cedido, así como su estado de conservación.

SEPTIMA.- En concepto de responsabilidad al cumplimiento de las obligaciones derivadas al suscribir el Convenio, la Asociación TE LEVANTO EN EL AIRE deposita una fianza por importe de **300 Euros.**

OCTAVA.- Serán causas de resolución del presente Convenio las siguientes:

- El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por alguna de las partes, de forma que afecte significativamente o comprometa seriamente a la consecución de los objetivos que se persiguen en este Convenio.
- La no ejecución en todo o en parte de las actuaciones contempladas en este Convenio.
- Por cualquier otra causa de las contenidas en la legislación vigente aplicable a este Convenio.

NOVENA.- El presente convenio de colaboración tiene naturaleza administrativa conforme a lo dispuesto en el capítulo VI del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



Este convenio queda excluido, por tanto, del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, según lo establecido en el artículo 6 del citado texto legal.

DECIMA.- Las partes asumen el deber de confidencialidad, respeto y protección de datos personales de todas las personas intervinientes, incluidos terceros, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2013/679, de 27 de abril de 2016, del Parlamento Europeo, no utilizando en ningún caso las informaciones o datos personales de los que pudiera tener conocimiento con el objeto de dar publicidad o comunicación de los mismos a terceros.

UNDÉCIMA.- Para resolver cuantas cuestiones litigiosas puedan suscitarse en la aplicación de este Convenio, ambas partes se someten a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de la provincia de Huesca.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Convenio, por duplicado, en el lugar y fecha arriba indicado, rubricando cada una de las cuatro páginas de que consta

El Alcalde

Fdo. D. Antonio Biescas Giménez

El Presidente de la Asociación
"TE LEVANTO EN EL AIRE"

Fdo. D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONCESIÓN DE USO DEL LOCAL DEL AYUNTAMIENTO SITO EN PLAZA ARAGÓN 40 DE AYERBE, A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA COMARCAL AGROALIMENTARIA (O.C.A.)

Con motivo de la creación de la Oficina Comarcal Agroalimentaria (OCA) de Ayerbe, se firmó un convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón por el que se cedía el uso de un local municipal sito en el Edificio Consistorial de Ayerbe, en Plaza Aragón 40, para la ubicación y funcionamiento de dicha Oficina.

Con la aprobación de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público y de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de organización y régimen jurídico del sector público autonómico del Gobierno de Aragón, se hizo necesario buscar una nueva fórmula que permita la continuidad de la prestación de los servicios de la Oficina Comarcal en el inmueble cedido por el Ayuntamiento.



Con objeto de regularizar la situación jurídica en que se encuentra la OCA de Ayerbe, por el Gobierno de Aragón, y en aplicación del artículo 137.4 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Gobierno de la Comunidad Autónoma propone, como fórmula más apropiada para aceptar bienes demaniales por parte del Gobierno de Aragón, el otorgamiento de un derecho de concesión de uso del local a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se podrá acordar en régimen de otorgamiento directo.

Por ello, el Sr. Alcalde propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**, que es aprobado por UNANIMIDAD:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de uso, a título gratuito, a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón, por plazo de duración de la concesión de 25 años, prorrogables por periodos de 5 años, sin que la duración total, incluidas las prórrogas, pueda exceder los 75 años, de la dependencia sita en planta calle, local izquierda, del inmueble de propiedad municipal que constituye la Casa Consistorial de Ayerbe, sita en Plaza Aragón 40 de Ayerbe, de 121,60 metros cuadrados de superficie, para la instalación de la Oficina Comarcal Agroambiental (OCA) de Ayerbe.

Esta concesión de uso a favor de la Comunidad Autónoma se regirá por las siguientes estipulaciones:

a) Compromisos del Gobierno de Aragón:

-Mantenimiento de las dependencias de la Oficina Comarcal, subsanando el deterioro que pueda devenir por el normal uso de las mismas.

-Gastos de funcionamiento de la oficina, así como del servicio de limpieza de las dependencias que ocupe la Oficina Comarcal.

-Respecto de las instalaciones de uso compartido: Gastos de electricidad, consumo de agua, calefacción y mantenimiento del ascensor, en su caso, en proporción de los enteros ocupados.

b) Compromisos del Ayuntamiento:

- Gastos correspondientes al Impuesto de Bienes Inmuebles, tasa de basura, canon de vertido, así como cualquier tasa municipal existente, o que en su momento pudiera crearse.

-Inversiones y reparaciones en el edificio necesarios para su utilización como centro abierto al público, incluidas las relativas a la seguridad.

-Cualquier gasto en el edificio del que no sea posible hacer una medición o cálculo objetivo desagregando la parte que corresponde al espacio cedido de la que corresponde a la totalidad del edificio.



-Averías y reparaciones ajenas al uso del centro, incluidos daños a terceros y daños estructurales por accidente, así como las reparaciones de urgencia que, producidas por accidente o avería, puedan afectar al buen funcionamiento de los servicios.

c) Causas de rescisión de la concesión:

-Cese de la actividad que constituye el objeto de la concesión.

-Mutuo acuerdo de las partes firmantes, que deberá constar por escrito.

-Transcurso del periodo de vigencia sin haberse acordado previamente una nueva concesión.

-Incumplimiento de las obligaciones de las partes.

-Denuncia de cualquiera de las partes realizada por escrito con un periodo mínimo de tres meses.

SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad Autónoma de Aragón dicho acuerdo de concesión de uso del local referenciado para su aceptación por esa Administración.

TERCERO.- Formalizar, una vez aceptada la concesión para la ubicación de la Oficina Comarcal Agroambiental de Ayerbe, el correspondiente documento administrativo de otorgamiento de dicha concesión.”

QUINTO.- DEBATE, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE AYERBE EN APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO.

Por el Concejal Dña. Mercedes Fatás, Portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Ayerbe se presenta Propuesta de Resolución en apoyo del sector agrícola y ganadero dadas las crisis y situaciones sobrevenidas que han puesto en jaque la continuidad de muchas explotaciones agrarias y ganaderas en el mundo rural, siendo, además, un sector estratégico por su importancia social y económica.

Se propone a votación al Pleno la siguiente propuesta:

“1.-.Manifestar el apoyo al sector primario y reivindicar su importancia en el desarrollo de nuestra provincia, tanto desde el punto de vista productivo como medioambiental.

2. Instar a las Administraciones competentes, a que facilite una disminución de la burocracia en la gestión de las explotaciones agrarias y ganaderas.

3. Exigir a la Unión Europea, al Gobierno de España que, junto con las Comunidades Autónomas, continúen simplificando la PAC (Política Agraria Común) y la doten de mayor



flexibilidad en el cumplimiento de los requisitos de prácticas agrícolas y ganaderas, atendiendo a las demandas del sector.

4. Demandar al Gobierno de España que revise y cumpla la Ley de Cadena Alimentaria.

5. Instar al Gobierno de España a no aprobar ninguna norma que suponga restricciones a la producción o a la disponibilidad de alimentos en Europa, sin antes haber regulado las alternativas que permitan mantener la competitividad a los productos españoles y europeos.

6. Pedir al Gobierno de España la necesaria revisión de los acuerdos comerciales con terceros países a fin de incorporar avances ambientales y la flexibilización con carácter urgente de las restricciones aplicadas a los agricultores y ganaderos en Europa.

7. Instar al Gobierno de España a que trabaje en colaboración con las Comunidades Autónomas en la adaptación de la política de seguros agrarios.

8. Solicitar al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón a regular legalmente la actividad agrícola y ganadera en zonas desfavorecidas o despobladas para poder tener la consideración de agricultor o ganadero a título principal, por las circunstancias propias de estos territorios.

9. Apoyar a la Diputación Provincial de Huesca en cuantas gestiones realice ante el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Agricultura para que se financien conjuntamente las subvenciones correspondientes al IBI rústico a los agricultores y ganaderos de la provincia de Huesca por medio de los Ayuntamientos.

10. Instar a Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca a agilizar los trámites administrativos, a través de SAECA e ICO, al objeto de que se puedan formalizar en el plazo más breve de tiempo las ayudas a agricultores y ganaderos aragoneses.

11. Instar al departamento de Agricultura Ganadería y Alimentación de la DGA a liberar el 5% añadido de subvención directa, una vez obtenidas las ayudas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

12. Exigir el control sanitario en fronteras tanto para frutas, verduras, cereales que llegan a los diferentes puertos, así como el control sanitario de ganado vivo que puede entrar en Europa, como todos los productos cárnicos procedentes de mataderos de terceros países y sus elaborados cárnicos.

13. Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno de España, a la Vicepresidencia segunda y Ministerio de Trabajo y Economía Social, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado y al Presidente del Gobierno de Aragón, al Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón, a los Grupos de las Cortes de Aragón y a las organizaciones agrarias con implantación en nuestra provincia.”

Se somete a votación, quedando aprobada la propuesta por UNANIMIDAD de los presentes.

SEXTO.- DEBATE, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE AYERBE EN APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO.



Por el Sr. Alcalde se argumenta, igualmente, la presentación de la Propuesta de Resolución de apoyo al sector agrícola y ganadero del Alto Aragón.

Se propone y acuerda, entre todos los Concejales presentes, someterse a votación la propuesta punto a punto:

“1. Apoyar a agricultores y ganaderos del Alto Aragón, esenciales para el futuro de nuestro territorio y de cuyo trabajo depende la alimentación de la población. “

Se somete a votación, quedando aprobado por Unanimidad.

“2. Apoyar al sector primario en sus reivindicaciones, pues no han visto cumplidas las expectativas generadas en campaña electoral por los dos partidos que hoy forman el Gobierno de Aragón.”

Se somete a votación, con el resultado de 6 votos a favor y 3 votos en contra, quedando aprobado por Mayoría absoluta.

“3. Solicitar a la Diputación Provincial de Huesca, para que con cargo al remanente de tesorería una vez realizada la liquidación presupuestaria de 2023, cree una partida de ayudas destinadas a abonar a los ayuntamientos los ingresos del IBI rústico, para que estos subvencionen al 100% dicho impuesto a los agricultores y ganaderos.”

Se somete a votación, con el resultado de 6 votos a favor y 3 votos en contra, quedando aprobado por Mayoría absoluta.

“4. Exigir, una vez más, al Gobierno de Aragón, que articule y ponga en marcha una línea de subvenciones directas a agricultores y ganaderos para hacer frente al encarecimiento de precios.”

Se somete a votación, quedando aprobado por Unanimidad.

“5. Demandar al Gobierno de España que revise y cumpla la Ley de Cadena Alimentaria”

Se somete a votación, quedando aprobado por Unanimidad.

“6. Exigir al Comisario Europeo de Agricultura y Desarrollo Rural que establezca un sistema de control de entrada de productos que no tengan la misma trazabilidad que los productos elaborados en la provincia de Huesca.”

Se somete a votación, quedando aprobado por Unanimidad.

“7. Exigir al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España, al Departamento de Agricultura del Gobierno de Aragón y al Comisario de Agricultura de la Unión Europea que, en la toma de decisiones y redacción de normativa ambiental, tengan en cuenta la opinión de agricultores y ganaderos como principales conocedores de la realidad del sector.”



Se somete a votación, quedando aprobado por Unanimidad.

“8. Dar traslado de la presente resolución a la Presidencia del Gobierno de España, a la Vicepresidencia Segunda del Ministerio de Trabajo, Economía Social, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los Portavoces parlamentarios en el Congreso y Senado y al Presidente del Gobierno de Aragón, al Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón, a los Grupos de las Cortes de Aragón y a las organizaciones agrarias con implantación en nuestra provincia.”

Se somete a votación, quedando aprobado por Unanimidad.

II. PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

SÉPTIMO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía números 14 a 64 de 2024, suscitándose por la Portavoz del Grupo Popular, Dña. Mercedes Fatás Monforte aclaraciones respecto a los Decretos núms. 18 (Denegación plaza trabajo Coworking), 20 (Aprobación Plan Seguridad y Salud de lo obra Cubierta Losanglis-Abadía-), 23 (Modificación impresora Coworking), 27 (Actualización RAT -Registro Actividades Tratamiento-), 38 (Solicitud ayuda LEADER-ADESHO Acondicionamiento Nave 2 SENPA), 43 (Instalación fotovoltaica en Carretera A1203, Km. 19) y 64 (Ampliación explotación doméstica), que son facilitadas por el Sr. Alcalde y el Concejel Sr. José Luis Gállego.

OCTAVO.- INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS.

Por el Sr. Alcalde se informa, en primer lugar, que se está en negociaciones para la adquisición del terreno para ampliar el Depósito El Saso, aproximadamente unos 280 metros cuadrados, estando pendiente el Informe Técnico Municipal al respecto.

Comenta, asimismo, como inversión, que se ha realizado el cambio del cuadro de luz de bombeo en Fontobal.

En relación con las últimas licitaciones, informa que se ha procedido a la adjudicación de los contratos de Asistencia, Mantenimiento y Reparación de las instalaciones en Ayerbe, de Dirección, gestión y mantenimiento del Gimnasio municipal, de Asistencia Técnica de Urbanismo y de ampliación del contrato de Limpieza del Colegio Ramón y Cajal de Ayerbe, al haberse habilitado dos aulas del nuevo espacio. Por la Concejel Sra. Mercedes Fatas se solicitan los importes de los mismos, poniendo de manifiesto el Sr. Alcalde que les serán facilitados.



En el área de personal, comenta que actualmente se encuentra realizando prácticas de jardinería un alumno del CPIFP Montearagón; que ya ha finalizado el primer proceso de estabilización de trabajo temporal del Ayuntamiento, a falta de la formalización del contrato del alguacil xxxxxxxxxxxx, encontrándonos ahora en el segundo proceso, en la composición de los nuevos tribunales; y, finalmente, que uno de los alguaciles, D. xxxxxxxxxxxxxxxx ha estabilizado en una plaza del Ayuntamiento de Huesca y ha comunicado que presentará solicitud de excedencia por incompatibilidad en puestos de la Administración.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a D. José Luis Gállego, Concejales del Área de Recursos y Desarrollo que informa, en relación al Área de urbanismo, que la Modificación nº 4 del PGOU de Ayerbe ya está presentada ante el Consejo de Urbanismo, a la espera de su resolución, y que se está trabajando en el Contrato de servicios para la redacción de la Modificación nº 5 del PGOU, que afecta a la zona de las Eras.

En relación a las obras, se informa que en breve se iniciará la obra de la zona ajardinada de la Plaza Aragón; respecto al POS 2024, que se está pendiente de la aprobación de los Proyectos presentados; que la obra de la rehabilitación de la Abadía de Losanglis sigue en buena marcha; que la obra del Centro Social de Fontellas está prácticamente finalizada; que en relación al nuevo Depósito de agua se está en fase de búsqueda de financiación, pendientes de las subvenciones que va a convocar al respecto al Gobierno de Aragón; que, en relación a los caminos, se han realizado actuaciones puntuales en zonas de charcos y cunetas; y, finalmente, que se ha llevado a cabo una actuación de mejora en el Depósito de Losanglis -cambio de electroválvula para controlar el nivel del depósito-.

Finalmente, informa que el pasado 14 de marzo de 2024 tuvo lugar la reunión de inicio del Proyecto PATRIM 4.0, en la que se acordó iniciar la licitación de la Asistencia Técnica, de la Asistencia de Comunicación y de la Asistencia de Intérprete, siendo Ayerbe, como Jefe de Filas, el encargado de dicha contratación. En relación a este apartado de PATRIM 4.0 el Sr. Alcalde comenta, además, que como consecuencia de las labores a desempeñar en dicho Proyecto se ha ampliado el horario, a jornada completa, a la Técnico de Turismo del Ayuntamiento

A continuación, por el Sr. Alcalde, se concede la palabra a Dña. María Luisa Latorre Nisarre, Concejales del Área de Servicios Generales, que comenta las inversiones realizadas en el Colegio (cambio de suelo en infantil, instalación varios radiadores, instalación de alarma en la zona nueva, cambio en WC, instalación de toma de agua para máquina de café y revisión de pararrayos), así como agradece a la Cofradía los actos realizados en Semana Santa de este año.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a Dña. Rebeca Armada Nasarre, Concejales del Área de Medio Ambiente y Espacios Naturales y Cultura que comenta que, actualmente, se está trabajando en el proyecto de reforma de los pisos de ADIF por parte del Técnico Municipal; que ha tenido lugar la presentación del BRIZNA 2024;



que ya se han presentado las solicitudes para las subvenciones de Cultura y de las Jornadas Micológicas, y que se está justificando la subvención solicitada a Red Arce para dotación de material para el Espacio Coworking.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a Dña. Nerea Salcedo, Concejala del Área de Dinamización Sociocultural, que comenta las actividades realizadas en el área de Deportes (VII Caminata Ruta de la Flor del Almendro), y que se está trabajando en la 2ª Caminata Carnicraba que se llevará a cabo el día 27 de abril. Comenta, además, que se ha adquirido una nueva máquina para el Gimnasio municipal.

En relación a los festejos que han tenido lugar (Fiesta Carnaval y Fiesta de Quintos) pone de manifiesto que se desarrollaron con un buen ambiente.

Por el Sr. Alcalde, finalmente, se concede la palabra a D. Francisco Gómez Lama, Concejala del Área de Participación Ciudadana y Formación, que comenta que, dado que se inicia la Temporada Media de Turismo se amplían las visitas guiadas a Ayerbe, que la Oficina de Turismo va a ser punto de venta de los libros de Pueblos Mágicos de España, y que se está trabajando en la actualización de la web de Turismo.

Por otro lado, facilita las estadísticas relacionadas con el área de Turismo, y finalmente, comenta que se ha solicitado la subvención para la Feria, a celebrar en septiembre.

NOVENO.- ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y DECLARADOS PREVIAMENTE DE URGENCIA.

No hay ninguno.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Alcalde, se concede la palabra a D. Juan Carlos Pascual, Concejala del Partido Popular, solicita información en relación al proceso de adjudicación de la contratación del servicio Bar-Piscinas 2024, comentándose por el Sr. Alcalde que el proceso ha quedado desierto y queda abierta la posibilidad de un proceso negociado. Se interesa, asimismo, por el Plan 700, comentando el Sr. Alcalde que se está a la espera de información de dicho Plan, dado que hay algunos proyectos que podrían encajar. Se interesa, además, por el estado de la Fuente del León, que hace unos días perdía agua, comentando el Sr. Alcalde que ya se ha reparado.

Finalmente, se interesa por el estado actual del recurso del Santuario de la Virgen de Casbas, comentando el Sr. Alcalde que todavía no se tienen noticias al respecto.

Concedida la palabra por el Sr. Alcalde a Dña. Teresa Vidal, Concejala del Partido Popular, comenta, en relación al Rincón Violeta, que, dado que hay obras cercanas, que se podía haber retirado el material del rincón, para evitar su deterioro.



Concedida la palabra por el Sr. Alcalde a Dña. Mercedes Fatás Monforte, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien exponer su malestar por las informaciones aparecidas en prensa (Diario del Altoaragón) relacionadas con la ausencia de los Concejales del Grupo Popular al Pleno Extraordinario celebrado el pasado día 29 de febrero de 2024, en el que se trató la propuesta de resolución presentada por el Grupo Socialista en relación a la amortización de una plaza de médico en el Centro de Salud de Ayerbe:

"Me gustaría intervenir sobre la polémica suscitada por la reciente reorganización del Centro de Salud de Ayerbe.

En primer lugar, manifestar para que conste en acta que el del día 29 de febrero fue el primer pleno al que desde junio de 2007, es decir, desde hace casi 17 años, no asiste ningún concejal del Partido Popular. Quiero decir con esto que no se nos conoce por faltar a nuestra responsabilidad y siempre nos hemos caracterizado por dar la cara, por complicado que fuera la situación. Ejemplo reciente tenemos con el tema de la A125. Dicho esto, insisto, para que conste en acta, se dio la circunstancia de que el día 29 de febrero, jueves, a las 7.45 de la mañana, a pesar de haber confirmado que podríamos asistir algún miembro del grupo, por imprevisto laboral por mi parte, por circunstancias personales de la concejal Teresa Vidal y por incompatibilidad horaria por parte del concejal Juan Carlos Pascual, no pudimos asistir ninguno, y así se lo comunicué al sr. Alcalde antes del inicio del Pleno, como consta en el propio acta.

Asimismo, quiero que conste en acta nuestro profundo malestar por la forma de comportarse el sr. Alcalde al trasladar a sus compañeros de partido que no nos habíamos presentado al pleno. Cito textualmente las palabras de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx en declaraciones publicadas por Radio Huesca el día 19 de marzo: " *considera "una falta de respeto lo que ocurrió el otro día en Ayerbe, donde el centro de salud está también afectado por los recortes". Explica que el primer edil ayerbense "convocó un pleno para abordar únicamente este asunto, lo hizo tras acordar con el PP el día y la hora para que todos los ediles pudieran asistir, y los concejales populares ni se presentaron en el Ayuntamiento".* Está claro que "el primer edil ayerbense", el sr. Biescas le trasladó de forma sesgada cómo fueron los hechos.

Este comportamiento para nosotros marca un antes y un después. Hay muchas formas de hacer política y de hacer oposición, y una de las peores es embarrar el terreno.

En ese mismo sentido, tampoco quiero dejar de apuntar que en esa misma publicación, se señala nombres y apellidos de los consejeros comarcales del Partido Popular de la Comarca de la Hoya de Huesca por el mero hecho de haber votado en contra de una propuesta de resolución en materia de sanidad. Se puede criticar el sentido del voto de otro partido, se puede estar en total desacuerdo, pero magnificar la discrepancia hasta el punto de señalar con el dedo y hacer que aparezcan nombres y apellidos de los compañeros consejeros de otro partido en los medios de comunicación a modo de acusación, roza los límites de la decencia.

Y antes de terminar y para satisfacer la curiosidad a algunos, déjenme que les indique cuál hubiera sido el sentido de nuestro voto si hubiéramos podido asistir a aquél Pleno Extraordinario del 29 de febrero donde el PSOE presentó la Propuesta de Resolución sobre el Centro de Salud de Ayerbe. En aquella fecha, el voto hubiera sido *Abstención* porque llegábamos a ese pleno sin tener ningún tipo de información más allá de la noticia en prensa, y los pocos datos que habíamos podido recabar hasta ese momento, no eran suficientes para poder tener un criterio. En fechas posteriores ya pudimos hablar con responsables de atención primaria y también directamente con el Centro de Salud. Con los datos



recopilados, les puedo decir que mi voto hubiera sido en contra de la moción tal y como estaba redactada, lo digo abiertamente. Los movimientos reivindicativos promovidos por algunos, que no todos, los municipios de la Zona de Salud de Ayerbe tienen una evidente motivación política. Si no, díganme Vds. por qué en estos años pasados, no ha habido concentraciones, manifestaciones ni salidas a prensa cuando el Departamento de Sanidad desoía las constantes reivindicaciones del Consejo de Salud de Ayerbe. Puedo continuar aludiendo a faltas a la verdad en los argumentos y mensajes que se han difundido para movilizar a los vecinos. Se decía que "con cuatro médicos no es posible cuidar con dignidad". Esas palabras me preocuparon y en conversación con la coordinadora del centro pude constatar que, a pesar de su desacuerdo y malestar por la reducción de 5 a 4 médicos, el Centro de Salud puede prestar un buen servicio. Con la dotación de 2 puestos de enfermería más, la estructura planteada es de cuatro equipos completos de médico y enfermero, de manera que cada paciente tiene ahora un enfermero de referencia además de su médico. También se argumenta en las llamadas a la movilización que "la Galliguera es una zona dispersa y con mucha población envejecida que merece la mejor atención". Precisamente para la población envejecida con mucha patología crónica la atención de los profesionales de enfermería es fundamental. De hecho, esa era una de las reivindicaciones que venía haciendo el Consejo de Salud de Ayerbe desde 2015 y que hasta ahora no se había conseguido.

Hay que decir también que se ha aumentado el personal de atención continuada (los llamados MAC, o médicos contratados solo para hacer las guardias). Si no estoy mal informada, hasta ahora a Ayerbe le correspondía 1,5, ahora hay 2.5. Estos médicos, además de las guardias pueden hacer las sustituciones de los médicos de atención primaria cuando tienen vacaciones o bajas, de manera que el servicio está más reforzado. Pero no parece que esta información sea de interés a los convocantes...

Otra reivindicación que hacía el consejo de salud desde hace años era la de contar con un fisioterapeuta. Desde hace unas semanas hay fisioterapeuta asignado a Ayerbe, está ubicado en Hospital Provincial y va a suponer una importante reducción del tiempo de espera desde que nuestro médico de cabecera nos deriva a fisio hasta que somos atendidos. Pero esto tampoco se reconoce... Como decía anteriormente, han movilizado a los vecinos y creado alarmismo movidos por siglas políticas. Otra prueba de ello es que , cuyo médico se ha amortizado no ha secundado la movilización. Y sigo denunciando más demagogia: dicen que un médico menos "Es una condena al abandono y la despoblación". Miren mejor a su alrededor y pregúntense por qué cada vez son más los negocios que cierran... no creo que sea porque en ya no va a ir el médico todos los días sino 2 días el médico y 2 días el enfermero....

Puedo hablarles también de la inversión en material que han hecho para renovar y mejorar el equipamiento del centro, incluyendo un ecógrafo, desfibrilador, electrocardiograma, doppler fetal, camillas eléctricas.... pero reconocer estas mejoras tampoco parece que sea de interés

Yo no digo que tengamos un sistema perfecto, ni mucho menos, y hay muchas cosas que mejorar y por las que trabajar, pero no de esta manera que tienen Vds. de sacar la pancarta pero solo cuando no gobiernan los suyos. Digo yo que en este tema concreto habrá que dar una oportunidad para ver si la reorganización que se ha puesto en marcha en el Centro de Salud de Ayerbe funciona o no, y si no funciona, créanme que seremos nosotros los primeros en alzar la voz."

Por el Sr. Alcalde se comenta, en primer lugar, que no sabe qué tiene que ver el con el Alcalde de Ayerbe, que no había hablado con él nada al respecto, y desea matizar que el aviso de falta de asistencia al Pleno por parte de los



Concejales del Partido Popular fue de dos minutos antes del inicio del mismo, concretamente a las 7:43 horas.

Añade, además, que él no ha mostrado descontento alguno con los Concejales de Ayerbe en torno al tema del Centro de Salud, sino que su descontento lo era con los representantes del Partido Popular en , dado que no entiende cómo votaron NO a una mejora de los servicios de Salud de la propia Comarca, cuando en otra , con un único ayuntamiento como es en esta zona de salud, todos los grupos políticos, incluido el PP, apoyaron la moción en defensa de la plaza de médico.

Comenta, por otro lado, que las actuaciones que se han realizado en torno al Centro de Salud de Ayerbe, desde que en octubre se jubila y desde el primer Consejo de Salud Ordinario en el que se aborda la situación (8 de noviembre), se habían acordado por unanimidad de los ayuntamientos de la zona básica de Salud. En este Consejo de Salud se acuerda solicitar reunión al Consejero de Sanidad y al no haber respuesta a final de enero se vuelve a solicitar.

Informa que en la reunión extraordinaria mantenida por el Consejo de Salud del día 6 de febrero, convocado al no recibir respuesta de la Consejería de Sanidad y al recibir los Ayuntamientos el informe de reorganización de los sanitarios y servicios, se acuerda redactar una moción y presentarla en todos los plenos y redactar una nota de prensa mostrando el malestar que se envía a medios de comunicación el día 7 de febrero. En la reunión de Ayuntamientos mantenida el día 4 de marzo se acuerda, por unanimidad, solicitar por tercera vez una reunión con el Consejero de Sanidad y si no había respuesta convocar concentración y colocar pancartas con el lema “SOS Sanidad Rural” en los Ayuntamientos.

Además, el Sr. Alcalde informa sobre la única reunión mantenida el día 12 de febrero con representantes de Atención Primaria y Dirección General de Salud, convocada y aceptada por los responsables sanitarios, tras la nota de prensa enviada el 7 de febrero, en la que simplemente explicaron el documento que días antes, y sin previo aviso, enviaron desde la propia Dirección General con la reorganización prevista y que contemplaba la amortización de una plaza de médico, entre otros cambios.

Los dos ayuntamientos presentes, en representación de todos, expusieron los motivos de sus quejas y plantearon las necesidades de no amortizar esa quinta plaza de médico. Los motivos son dispersión geográfica y demográfica muy amplia, envejecimiento de la población, atención a las residencias de Agüero y Ayerbe y una zona que recibe al año a miles de turistas y personas con segundas residencias en la zona y que en caso de necesidad se atienden desde el Centro de Salud de Ayerbe.



Comenta, el Sr. Alcalde, que es cierto que se cuenta en este momento con un nuevo servicio de Fisioterapia, que se lleva años solicitando y que se ha concedido, pero que se presta en Huesca y que es compartido por diferentes zonas de salud, por lo que es totalmente insuficiente para cubrir la demanda, aunque se valora como un pequeño paso de mejora.

Finalmente, añade que el día 11 de abril habrá una nueva reunión extraordinaria del Consejo de Salud. A este respecto, por la Concejala Dña. Mercedes Fatás se solicita les sea facilitado el Reglamento del Consejo de Salud.

Concedida la palabra por el Sr. Alcalde al Concejala D. José Luis Gállego, desea reseñar que este tema es muy importante, dado que en quince años se han perdido dos plazas de médico en el Centro de Salud y reivindica la responsabilidad del Partido Popular en las exigencias al Gobierno de Aragón para hacer todo lo posible para que estos problemas no lleguen a la ciudadanía.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las veintidós horas y diecisiete minutos, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

Vº Bº

El ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,